



Oficialía Mayor  
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Nacional No. LPN13/OM-2021  
Acta de Fallo

OFICIALÍA MAYOR

F-LPN13/OM-2021

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 17:00 horas del día 28 de mayo del 2021 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, primer piso, colonia Centro; los servidoras públicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente fallo de la licitación pública nacional No. LPN13/OM-2021, relativa a la "adquisición de madera para la logística de los diversos eventos oficiales del gobierno del Estado de Quintana Roo" se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de la propuesta presentada por la empresa **Maderería Hadad S.A. de C.V.** misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado. -----

De la empresa **Maderería Hadad S.A. de C.V.** CUMPLE con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, mismos requisitos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, además de que presenta una oferta económica solvente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que conforman el anexo 1 de las bases del presente procedimiento.-----

En estas condiciones se determina adjudicar el contrato respectivo a la empresa **Maderería Hadad S.A. de C.V.** de la siguiente manera:

Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que conforman en anexo 1 de las bases de la licitación, por un subtotal de \$513,714.80 (Son: Quinientos trece mil setecientos catorce pesos 80/100 M.N.) más \$82,194.36 (Son: Ochenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos 36/100 M.N.) correspondiente al 16% de I.V.A., dando un monto total de \$595,909.16 (Son: quinientos noventa y cinco mil novecientos nueve pesos 16/100 M.N.).-----

La firma del contrato se realizará el día 14 de junio del año en curso, a las 14:00 horas en el Departamento de Bases para Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicado en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.-----

Así mismo el licitante adjudicado se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava:

a. Garantía de cumplimiento. Fianza por el 10% del monto total contratado, incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, misma que estará vigente a partir de la formalización del contrato y hasta la conclusión del mismo.

b. Garantía de vicios ocultos. Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de existir defectos de fabricación y vicios ocultos, la cual deberá exhibirse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual estará vigente a partir de la formalización del contrato y hasta 30 días hábiles posteriores a la conclusión del mismo.-----

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de la dirección de correo oficial: [unidadoperativaom@gmail.com](mailto:unidadoperativaom@gmail.com); se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta. Así mismo se informa que con fundamento en el artículo 25, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios



QUINTANA ROO

Oficialía Mayor  
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Nacional No. LPN13/OM-2021  
Acta de Fallo

OFICIALÍA MAYOR

Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el presente fallo será notificado por escrito vía correo electrónico al licitante de este procedimiento. -----

La presente acta, estará pública para su consulta en la siguiente liga electrónica:  
<http://om.qroo.gob.mx/portal/licitaciones/Licitacion.php?IdLicitacion=467>-----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las **17:05 horas** del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

“Por la Oficialía Mayor”

**Lic. Alondra Magaly Rovelo Alamilla**  
Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas  
Adscrita a la Dirección de Concursos y Procedimientos  
De Contrataciones de la Oficialía Mayor

**Lic. Manuela Rivera Ramirez**  
Adscrita a la Dirección de Concursos y Procedimientos  
De Contrataciones de la Oficialía Mayor